

Precio de suscripción:
75 céntimos de peseta
al mes.

EL VIGÍA CATÓLICO

Anuncios y comunicados
á precios convencionales.

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

SECCION RELIGIOSA

Juésves 9.—Santos Gregorio Nacianzeno, obispo, confesor y doctor; Geroncio, obispo, y Hermes, mártir.

Viérnes 10.—Santos Antonino, arzobispo de Florencia; Gordiano y Epímaco, mártires; Nicolás y Cataldo, obispos, y Job, profeta.

Sábado 11.—Santos Anastasio, Poncio, Lisinino y Florencio, mártires; Mamerto, obispo y confesor, y Francisco de Jerónimo.

Cultos

Juésves 9.—La Misa y oficio divino son de San Gregorio Nazianzeno obispo confesor y doctor, con rito doble color blanco.

Oracion de 40 horas, continua en el Rosario, esponiendo á las 7 y media de la tarde y reservando á las 8 y media, practicándose al mismo tiempo la devocion del Mes de Maria.

Los ejercicios del mes de las flores consagrado á Maria Santísima ademas de el Rosario tienen lugar asimismo en San Francisco á las 5 y media al tiempo de una Misa rezada, en el Sagrado Corazon de Jesús á las 6 y media y en Maria Auxiliadora.

Viérnes 10.—La Misa y oficio divino son de San Antonino obispo y confesor, con rito doble color blanco, haciendo conmemoracion de los Santos mártires Gordiano y Epímaco.

Sábado 11.—La Misa y oficio divino son de San Pio V papa, confesor y doctor, con rito doble color blanco.

En San Agustín al anocheecer Felicitacion Sabatina á Maria Inmaculada.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA MAYO

La devocion á la Madre de Dios y Madre nuestra.

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon inmaculado de Maria Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que la nobleza de nuestros sentimientos y pureza de nuestras costumbres, declare á todos que somos dignos hijos de la Madre de Dios.

PROPÓSITO

Procurar una singular pureza de conciencia, flor de las más agradables á Maria.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela:

1.ª La extirpacion del espiritismo en Menorea.
2.ª Varias necesidades particulares, y accion de gracias al Sagrado Corazon de Jesús por beneficios recibidos.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Mayo, y dias en que los celadores y celadoras puedan ganar indulgencia plenaria con las condiciones ordinarias.

Dia 4, Santa Mónica.—Dia 25, San Gregorio VII.

R. I. P.

Se recomienda al Apostolado la aplicacion de sufragios por las almas de tres asociados y una asociada, que fallecieron durante el mes de Abril.

A. M. D. G.

Presupuesto Eclesiástico

El mal llamado presupuesto eclesiástico ha dado ocasion para que el Sr. Lostau, que no perdona ripio para azuzar á los obreros librepensadores contra los obispos, pronunciasse una diatriba con honores de discurso atacando al *alto clero* porque cobra muchos millones, y al Sr. Salmerón le ha dado *pié* para

krausizar un par de discursos que, á ser inteligibles, parecerian diatribas al *alto clero* de dicadas, y particularmente á las Colegiatas, contra las cuales «tiene cierta predisposición, no sé si propia, ó sugerida por el Sr. Prieto y Cáules» (Barrio y Mier.)

Y no es fácil averiguarlo. El pueblo los cría ó elige y ellos... se hacen centralistas.

El Sr. Salmeron protestó que no hacía política anticatólica: «No hagamos política *idealista*: sabemos lo que demanda la *realidad* para que en ella puedan encarnar los *ideales*.»

Supongo que el lector no entenderá, de estos encarnamientos, gran cosa; pero todo queda explicado con esta coletilla, que parece copiada de Feliciano de Silva: «Pues obedeciendo á un hecho *indeclinable*, con esa *inclinación* que trasciende de la voluntad de los hombres, es como se fué la propiedad de las manos de la Iglesia.»

Sí, señor; la *propiedad de las manos* de la Iglesia (que por ésto sin duda las motejaron de *manos muertas*) y la propiedad de su Cabeza visible.... Pero á ese *hecho indeclinable con la inclinación que trasciende de la voluntad de los hombres*... librepensadores, se le llama *despojo* en toda tierra en que no se habla el krausismo, el calabrés ó el gitano de Sierra Morena.

Y para atenuar ese *hecho indeclinable con inclinación*, ó ese *despojo vil*, ó *desamortización* progresista, se firmó el Concordato; reconociendo el Estado que habia tomado (ó *desamortizado*) algo contra la voluntad de su dueño.

La culpa de esos dimes y directes y alardes de clerofobia y krausismo la tienen los gobiernos liberales, que consignan en el presupuesto discutible la deuda indiscutible que el Estado contrajo con la Iglesia.

Bien que el Sr. Barrio y Mier puso las cosas en su punto, mereciendo por ésto espresiva felicitación del Emmo. Metropolitano de Toledo. EL VIGÍA CATÓLICO honra sus columnas con el discurso del diputado católico-tradicionalista.

Pero vayan ustedes á convencer á los *sabios*, y háganles comprender si pueden, que no podrán ustedes, que aquel *hecho indeclinable* no tiene la *inclinación* aquella, que tan al gusto socialista nos predicó el Sr. Salmerón.

El mal llamado *presupuesto eclesiástico* es la deuda mas respetable y sagrada entre todas las contraídas por el Estado.

La deuda exterior, la interior..... respetabilísimas són, pero existen porque al acreedor le convino y porque quiso libremente dar de su dinero, ó prestárlolo. Mas el Estado se apropió los bienes del Clero contra la voluntad de su dueño.

Pero..... la verdad, señores librepensadores, no lo puedo negar: la *indeclinable inclinación* me ha convencido.

Y digo que el presupuesto eclesiástico debe suprimirse.

Eh, y no me prevalgo de que no es tal presupuesto, porque el Clero no cobra sueldo, ni es empleado del gobierno; no me refiero á

ésto. Digo que debe suprimirse la deuda que el Estado reconoce que contrajo con el Clero.

Para ese *desideratum* veo dos procedimientos expeditos:

1.º Devolver á la Iglesia los bienes que le fueron arrebatados, otros equivalentes, ó cuando ménos que produzcan la renta mezquina que percibe el Clero; ó

2.º Suprimir ó anular de golpe y porrazo la deuda mal llamada *presupuesto eclesiástico*, suprimiendo, desconociendo, anulando y negando al mismo tiempo las otras deudas del Estado: la interior, exterior, amortizable etc... Déjese de pagar á Roshschild, Erlanger, y demás judios y cristianos... y *tableau*, digo, bancarrota.

No veo otros atajos practicables.

El último es el más... progresista-filósofico. Digámoslo en krausista: es el *indeclinable resultado* producido por un hecho indeclinable, con esta inclinación que trasciende de la voluntad de los hombres... librepensadores....

Amantes de lo ageno.

¡Gran adelanto fuera!... Y como los particulares no han de querer ser ménos que el Estado, la palabra *deuda* desaparecería del idioma, hasta en la acepción que denota parentesco.

FRANCISCO.

NOTICIAS.

El Banco de Francia, que en su balance del 11 de Abril último tenia 2.075,1 millones de francos en oro, tiene en el de 25 del mismo mes 2.066 millones, ó lo que es lo mismo, un descenso de 9,1 millones en catorce dias.

La plata ha bajado en los mismos dias 2,1 millones, figurando ahora con 1.232,6.

—Telegramas particulares recibidos de Manila dicen que efecto de la subida de los cambios han disminuido en 200.000 pesos los derechos de importación en las aduanas del archipiélago filipino.

—Se tienen algunos detalles del acto de piratería realizado por los moros cerca de Alhucemas.

El bergantín holandés *Anna* encalló en un bajo de la costa del Rif, siendo apresado y saqueado por los moros, que dieron muerte al capitán del buque, hiriendo al segundo de á bordo.

Este último pudo llegar ayer á Gibraltar, siendo conducido al hospital en bastante mal estado.

—Ayer zarpó de este puerto con rumbo al de Puerto Rico el vapor correo *Ciudad de Cádiz*, de la Compañía Trasatlántica.

—Ya se ha descontado á los generales, jefes y oficiales, clases, marinería y tropa de la Armada, residentes en Madrid, el día de haber destinado para las familias de los náufragos del *Regente*.

—El alcalde de Madrid se halla dispuesto, á pesar de lo avanzado de la estación, á estudiar con rapidez el medio de dar colocación á

los obreros que se encuentren sin trabajo.

—Ha llegado á Milán una Comisión de ingenieros, abogados y periodistas de Barcelona, con objeto de estudiar los sistemas de tracción de los tranvías eléctricos, implantados en la primera de aquellas ciudades por la Sociedad Edison.

La Comisión la forman 27 españoles, y entre los periodistas figuran redactores de casi todos los periódicos de mayor circulación de la ciudad condal.

—Durante el mes anterior se han recaudado 2 millones 169,000 pesetas menos comparado con igual mes del año de 1894.

—Algunos periodistas de la Coruña han celebrado entrevistas con el general Calleja, preguntándole acerca de los asuntos de Cuba. El general ha declarado que conocía tres meses antes de la rebelion los planes de los insurrectos. Ha añadido que tenía enterado de la verdad al Gobierno y que pidió refuerzos oportunamente. Duelese de que le trate mal la opinion en España. Ha negado que Maceo hubiese desembarcado en Cuba al siguiente día de la llegada del general Martínez Campos á la Antilla.

—El senador Morgau declara que si Inglaterra no evacua á Corinto, el próximo Congreso adoptará medidas para desalojarlo «con la punta de las bayonetas». Así lo telegrafian textualmente, desde Washington.

—El rey Milano saldrá esta semana de Belgrado para emprender un viaje de algunos meses por Europa.

—Aún no ha concluido en el Parlamento la discusión sobre los Presupuestos. Se discute de todo lo imaginable, revolviendo el pasado, el presente y el porvenir para buscar distintos campos de batalla donde encontrar éxitos que favorezcan al partido que representa el orador. ¡Como que todo el trabajo del Parlamento consiste en ver cómo se quebranta un ministro, cómo se gana una reputación ó se destruya otra, ya por un prodigio de talento, ya de ingenio, ya de palabra, en una lucha en que no vence el que más razón tiene ó más rectamente piensa, sino el más diestro ó de mayor agudeza en sorprender al adversario!

Por lo demás es evidente que de seguir así las cosas, cada día ha de mirar la nación con mayor indiferencia estas reyertas de sofistas, ese refinerio de pasiones que llevará bien pronto á convertir el templo de la representación nacional en un charladero, algo peor que círculo, donde con daño de la patria se pierde el tiempo, que es oro, y debia emplearse en su bien, y no en estériles discusiones bizantinas.

EL 1.º DE MAYO.

El 1.º de Mayo ha transcurrido sin novedad en esta capital y en los departamentos.

Las noticias procedentes del extranjero acusan también tranquilidad.

Es que lo mismo aquí que en todas las grandes capitales se habían tomado precauciones para meter en cintura á los manifestantes caso de pasarse. Únicamente en Viena es donde se dice que han ocurrido algunos incidentes.

Todos los centros obreros han ofrecido el aspecto que presentan en los días festivos.

Se ha trabajado en los arsenales.

En Fourmies, en Roubaix, en Charleville y otros centros mineros y manufactureros los obreros se han declarado en huelga, celebrando festejos, pero sin que se perturbase el orden.

En Londres y en Berlín tampoco han ocurrido novedades.

De Roma dicen que ha estallado un petardo en Santandí (Cerdeña), no habiendo que lamentar desgracias personales.

En las demás poblaciones de Italia la tranquilidad ha sido completa.

En Bélgica los gendarmes han dispersado los manifestantes de Hanun, cogiéndoles banderas rojas.

En Lieja, que es el centro donde se temía ocurriesen disturbios, la tranquilidad ha sido absoluta.

Dentro de un mes empezarán los exámenes de fin de curso y todavía no se han dado los programas oficiales ajustados á la malhadada reforma.

¿Pero qué le importa ya nada de esto al señor Bosch?

Desde la oposición parecia que habia de pulverizarla de un soplo en cuanto subieran los suyos.

Ahora... ya tiene la cartera.

Y á los abrumados niños que les parta una anemia cerebral.

GACETILLA.



Tenemos hoy el triste deber de dedicar algunas líneas, á la memoria de un apreciable amigo nuestro, como testimonio de la sincera amistad que le profesábamos, al par que en justo reconocimiento á su benevolencia por habernos constantemente favorecido con su suscripción á EL VIGIA. A las dos de la tarde del lunes de la presente semana, la campana mayor de la Catedral con sus acompasados toques, anunció á ese vecindario que se hallaba en la agonía el Rdo. Sacerdote D. Bartolomé Florez Subirats, Beneficiado y Vicario de la santa iglesia Catedral. Desde algunos días anteriores á ese lúgubre anuncio, se temía ya tan triste desenlace en la aguda enfermedad que sufría dicho señor, pues habiéndose declarado esta en los días de la Semana Santa, venía desgraciadamente agravándose por momentos. Mas, como la esperanza es semejante al último destello de luz que se apaga en el corazón humano, ese sentimiento abrigábamos hasta que nos fué forzoso creer en la triste realidad, viendo morir á nuestro amigo.

La plenitud de vida que al parecer gozaba cuando le sorprendió la cruel enfermedad; la robustez y energías de una complexión que manifestaba ser sana y buena: su temprana edad de cuarenta y dos años, junto á un temperamento que no indicaba señales de ser enfermizo y débil, todas estas circunstancias nos alimentaban la esperanza que abrigábamos de su deseada curación ó restablecimiento en la salud. Pero nuestros presentimientos optimistas, han sido fallidos por los inescrutables designios de la voluntad de Dios, quién tenía dispuesto trasladar á la eternidad á nuestro buen amigo, en la ocasión de esa su primera enfermedad.

Desde su ordenación de sacerdote hasta la muerte, el Sr. Florez ha prestado grandes servicios parroquiales, desempeñando el cargo de coadjutor sucesivamente en la iglesia de Santa Eulalia de Alayor, de S. Francisco y de la Catedral de Ciudadela. Ha sido además catedrático de Latin del Seminario, Sacristan Mayor de la Catedral y Mayordomo-Director de la Cofradía de Nuestra Señora del Cármen, establecida en la iglesia de San Agustín.

Se dedicaba mucho al Confesionario, mostrándose infatigable en el desempeño de ese

sagrado ministerio, como también en el auxilio y consuelo de los enfermos y moribundos. Tenía un corazón muy generoso, que al propio tiempo que le impulsaba á prodigar consuelos espirituales, moviale también á dar á los menesterosos socorros materiales para remediar su escasez. Nos consta, que muchos pobres han llorado y llorarán la pérdida del Sr. Florez, porque era para ellos su paño de lágrimas.

Su carácter expansivo y simpático, le armonizaba y atraía las voluntades de los que le trataban de cerca. No creemos engañarnos, al afirmar que sus cualidades personales podrían compendiarse con estas palabras, que hemos leído en un epitafio que dice así:

«Con todos alegre y jovial,

Jamás el odio abrigó:

Ser ménos siempre pensó,

Que su inferior é igual.»

En esas pocas frases, parecenos ver una pintura bastante exacta de nuestro apreciable amigo, porque todas sus obras reflejaban con claridad su espíritu jovial, que le era connatural, su olvido repentino de las ofensas que pudiera haber recibido y la falta de presunción ó de excesivo deseo de figurar en la ocupación de altos cargos, conformándose modestamente con los designios de la Providencia.

Durante su última enfermedad, ha dado muestras de sincera resignación, edificando á cuantos han tenido ocasión de presenciar la devoción y piedad con que recibió los Santos Sacramentos. Ayer á las 10 fué acompañado su cadáver á la última morada, asistiendo al entierro, el Ilmo. Cabildo, Clero Catedral y otros muchos sacerdotes, revistiendo el acto, la solemnidad acostumbrada en tales actos. Por la tarde se cantaron en la Catedral solemnes *Maitines* y *Laudes* de Difuntos, y hoy Misa de *Requiem* en sufragio del alma del malogrado Sr. Florez.

Sentimos vivamente tan sensible pérdida y al propio tiempo que nos asociamos al justo dolor que embarga el corazón de su anciana Madre y demás familia, rogando á Dios derrame sobre ella el bálsamo del consuelo y de la resignación cristiana, con el mayor interés pedimos además á nuestros católicos lectores se dignen tener presente en sus oraciones el alma del finado.

Q. E. P. D.

En la sesión celebrada por la Junta Municipal del censo que tuvo lugar el día 5 de este mes no fué proclamado ningún candidato por no haberse presentado solicitud alguna para ello.

No habiéndose presentado tampoco propuestas para interventores la Junta a tenor de lo dispuesto en el art. 25 del Real Decreto de 5 de Noviembre de 1890 procedió al nombramiento de cuatro Interventores y sus suplentes para cada una de las Secciones en que se halla dividido este Municipio, en la siguiente forma:

Distrito 1.º—Sección 1.ª

Interventores

B. José Carreras Vigo.

» José Torrent Fiol.

» José Fuxá Monjo.

» Rafael Llorens Barceló.

Suplentes

D. Miguel Camps Llorens.

» Lorenzo Amengual Caimaris.

» Lorenzo Cardona Cabrisas.

» Juan Carrió Faner.

Distrito 1.º—Sección 2.ª

Interventores

D. Damian Coll Anglada.

- » Diego Casanovas Oliver.
- » Jaime Cardell Lladó.
- » Juan Llabrés Moll.

Suplentes

- D. Sebastián Febrer Marqués.
- » Juan Camps Llorens.
 - » Nicolás Anglada Gorrias.
 - » José Anglada Vila.

Distrito 1.º—Sección 3.ª

Interventores

- D. Juan Monjo Anglada.
- » Francisco Anglada Bonet.
 - » Miguel Faner Moll.
 - » Matias Tabarner Adrover.

Suplentes

- D. José Caimaris Mercadal.
- » Elias Conesa Esparza.
 - » Lorenzo Vivó Moll.
 - » Antonio Moll Florit.

Distrito 2.º—Sección única.

Interventores

- D. José Femenias Goñalons.
- » Juan Moll Bonet.
 - » Antonio Franco Sastre.
 - » Rafael Femenias Florit.

Suplentes

- D. Antonio Capó Taltavull.
- » Rafael Pons Bausa.
 - » Antonio León Bagur.
 - » Jaime Soler Adrover.

Distrito 3.º—Sección única.

Interventores

- D. Tomás Arnau Gracias.
- » Miguel Piris Jover.
 - » José Camps Cavaller.
 - » Juan Triay Simó.

Suplentes

- D. Lorenzo Torres Anglada.
- » Rafael Sancho Sampol
 - » Juan Servera Salord.
 - » José Cardona Cabrisas.

El domingo próximo los congregantes de San Luis tendrán la misa de comunión mensual á las 7 y media en la Iglesia de San Agustín, y por la tarde á las 3 y media el ejercicio de costumbre con esposición del Santísimo Sacramento y plática por el M. I. Sr. Arcediano. La misa se aplicará en sufragio del alma del difunto protector de la Congregación Rdo. D. Bartolomé Florez Pbro. q. e. p. d.

Con muy buen acierto nuestro digno Sr. Alcalde ha dispuesto sea puesto bajo las órdenes de la autoridad superior de la isla, un sujeto forastero que el domingo último vendía en esta ciudad impresos pornográficos.

Ha sido nombrado Custos de la iglesia de S. Diego de Alavor el nuevo presbítero D. Antonio M. Coll y Pons; y Mayordomo de la Cofradía de nuestra Sra. del Rosario en dicha villa D. Vicente Morlá Rotger Pbro. Beneficiado.

Leemos en «El Católico Balear» correspondiente al miércoles último:

«Un nuevo triunfo debemos á la acción curativa del suero Roux.

Lolita Feliu, se halla casi restablecida después de un gravísimo ataque de difteria; los médicos que asistieron á la enfermita adoptaron exclusivamente las inyecciones antitóxicas del doctor Roux.

La acción del medicamento ha sido en este caso tan marcada y tan pronta, que no deja lugar á la menor duda.»

Vaticinios del astrónomo Noohorlesom para lo que resta de la actual quincena.

El día 10 se generalizarán las lluvias, que serán abundantes, prapagándose á Castilla la Nueva y Portugal, siendo la temperatura inferior á la normal é impropia de Mayo en algunos puntos.

El 11 será general el mal tiempo, continuando las lluvias y los vientos de entre SO. y NO.

El 12 será análogo al día anterior, siendo bastante generales las lluvias y la temperatura inferior á la normal.

El 13 y días subsiguientes se desarrollará en nuestras regiones un cambio atmosférico muy importante, desarrollándose algunas tormentas, que no tendrán todavía gran importancia hasta el día siguiente que será cuando empezará el temporal con mayor fuerza, siendo generales é intensas las lluvias, con fuerte temporal en nuestros mares.

El 15 será el día más crítico de este trastorno atmosférico para la generalidad de nuestras regiones:

Las lluvias serán generales y tempestuosas en algunas partes, con vientos fuertes de entre S. y O.

El domingo día 5 del actual se dió principio á la cobranza voluntaria de la contribución correspondiente al 4.º trimestre del actual año económico, terminando el próximo viernes, lo que hacemos público á fin de que nuestros lectores no incurran en apremio.

Se halla vacante la plaza de Secretario de Ayuntamiento de Santa Margarita, dotada con el haber anual de 999 pesetas por renuncia del que la desempeñaba.

PARA VENDER

Lo están las siguientes fincas situadas en el termino municipal de esta Ciudad.

Una viña en el camino de las Cuarteradas de 9 almudes, en la que existen árboles frutales.

Y una casa en la calle de Isabel 2.ª núm. 3.

Para mas informes y ajuste dirigirse á D. Juan Servera calle de san Jerónimo N.º 22.

GRANDES BODEGAS
DE JOSÉ LUIS GARCÍA
Cosechero, Almacenista
y Extractor de vinos
PUERTO DE SANTA MARÍA
Especialidad en vinos de Jerez, Manzanilla, Málaga, Madeira y Oporto.
REPRESENTANTE EN ESTA PLAZA
JOSÉ M. BARCELÓ.

TELEGRAMAS**Servicio particular de EL VIGIA**

Madrid 22.—1'30 m.

Oficialmente son desmentidos los absurdos rumores que han circulado en la Bolsa respecto á la isla de Cuba.

Afirmase que Máximo Gomez han salido de Cuba.

Ha producido buena impresión en el extranjero la noticia de haberse adherido España á Alemania, Francia é Inglaterra en el asunto japonés.

«El Nacional» ataca con denuesto á los candidatos silvelistas.

Interior 71'05.

Exterior 81'60.

Barcelona 7 Mayo tarde

4 por 100 Interior 70'75

4 por 100 Exterior 81'35.

Cubas 96'25.

Nortes, 26'75.

Orenses, 77'75.

Libras, 28'30.

Francos 13'50.

Madrid 3.—2'45 m.

Se encona la lucha electoral entre conservadores y silvelistas; éstos dicen que aquéllos emplean procedimientos nunca vistos para obtener el triunfo de sus candidatos.

Ha causado alarma un telegrama del *Thimes*, referente á la actitud de los chinos de Hong Hong, los cuales amenazan cañonear á los buques que se acerquen á aquel territorio.

BIBLIOTECA AMENA**LA ILUSION**

POR EL P. VÍCTOR VAN TRICHT
de la Compañía de Jesús

Esta conferencia familiar, primera de la serie que publica El Mensajero de Bilbao, se dará al precio de 75 centimos de peseta á los suscritores de EL VIGIA. Dirigirse á esta imprenta.

URGENTÍSIMO.—VIAJANTES.

Se necesitan 8 ó 10 viajantes activos é inteligentes para despachar varios artículos fáciles en las principales plazas de Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Aragon, Navarra, Reino Valencia, Galicia, Extremadura, Andalucía, Guipúzcoa, Vizcaya, Baleares, Canarias y posesiones de Africa.

Sueldo tres duros diarios, comprendido todo gasto. Se viajará por lo menos 8 meses del año. Los géneros se entregarán con oportunidad sin haber necesidad de recorrer las plazas. Los solicitantes deberán presentar referencias de primera en Barcelona á satisfacción de la casa ó garantía en metálico. Los viajes empezarán enseguida con tregua de días. De estenderse el negocio y si se presentan viajantes aptos para ello, se admitirán tambien para Ultramar y Extranjero.

Presentarse ó dirigirse BARANGÓ Y CANET Centro de Anuncios, calle Zurbarano, núm. 3 y 5.—Barcelona.

El Presupuesto Eclesiástico

DISCURSO DEL SR. BARRIO Y MIER

(Continuación).

Las colegiadas suprimidas.

Pero en lo que más principalmente se fijaba S. S. era las colegiadas suprimidas, contra las cuales esforzaba los recursos de su poderosa elocuencia, presentando á la consideración de la Cámara como abuso monstruoso é inconcebible el hecho de que, á pesar de figurar como no existentes en el Concordato, se viniese, sin embargo, consignando en los presupuestos el crédito correspondiente al personal y material de esas iglesias desdichadas. Pues vamos á ver lo que sobre esto dice el Concordato, muy diferente, por cierto, de lo que afirmaba el Sr. Salmerón, cuya inexactitud en este punto fué otro de los motivos que ayer me obligaron á interrumpir á S. S.

Según el texto del art. 21 del Concordato, en los párrafos que siguen al núm. 5.º, las colegiadas á que me refiero no están totalmente eliminadas, sino que, convertidas en parroquias mayores, han de continuar con algún mayor esplendor en el culto. Y, en efecto, dice así el primero de los párrafos citados: «Todas las demás colegiadas, cualquiera que sea su origen, antigüedad y fundación, quedarán reducidas, cuando las circunstancias locales no lo impidan, á iglesias parroquiales con el número de beneficiados que además del párroco se contemplan necesarios, tanto para el servicio parroquial como para el decoro del culto.»

De modo que no se trata sólo aquí de un simple aumento de personal para el servicio parroquial, sino también de otros aumentos evidentemente en el material para que el culto divino resulte más decoroso. Y sigue más adelante: «Las iglesias colegiadas serán siempre parroquiales, y se distinguirán con el nombre de parroquial mayor si en el pueblo hubiese otra ú otras.» Es decir, que esas colegiadas suprimidas, contra lo que con tanto estrépito ha afirmado el Sr. Salmerón, conservarán un número de beneficiados superior al que pudieran tener de coadjutores consideradas como simples parroquias. Esto dice el Concordato, y esto es lo que debe cumplirse en los presupuestos del Estado, aunque no se cumple por entero, porque de unas 100 colegiadas que antes había sólo 52 ha citado el Sr. Salmerón en las cuales se haga lo que el Concordato ordena.

Quedan, por consiguiente, casi otras tantas en que eso no se cumple, resultando de aquí conclusiones enteramente opuestas á las que sacaba S. S. A pesar de lo que el Concordato prescribe, existen cerca de 50 colegiadas suprimidas que no tienen asignados ni los beneficiados necesarios para su servicio y decoro, ni el material de fábrica indispensable para el sostenimiento del culto. Yo no voy á dar lista completa de todas ellas, porque no he tenido tiempo para formarlas; me limitaré, pues, por vía de ejemplo, á recordar algunas de las diócesis de Burgos, Palencia y Oviedo, que son de las que mejor conozco, para demostrar al Sr. Salmerón que, lejos de haber exceso, hay defecto en las consignaciones del presupuesto relativas á este particular, con evidente infracción del art. 21 del Concordato, puesto que no todas las colegiadas suprimidas tienen el personal y el material que está prescrito en dicho artículo.

Diócesis de Burgos: había al publicarse el Concordato siete colegiadas: Aguilar de Campoo, Briviesca, Castrojeriz, Covarrubias, Lerma, San Quirce y Valpuesta.

Pues bien; el presupuesto consigna la enorme cantidad de tres beneficiados para las de Briviesca y Lerma, que á 625 pesetas cada uno importa un total de 1.875 pesetas. Las otras cinco colegiadas

de aquella diócesis no tienen consignación de ningún género.

Diócesis de Palencia: había en ella cuatro colegiadas: Ampudia, Benevivere, San Salvador de Cantamuda y Santa María de Levansa. En el personal á ninguna de ellas se acredita haber alguno para beneficiados, y solamente se hace la consignación de 1.750 pesetas para el culto y material de la Ampudia; para las otras tres, más modestas y humildes, no se consigna absolutamente nada especial ni en personal ni en material.

Diócesis de Oviedo: había tres colegiadas: Covadonga, Teverga y Santa María de Arvás del Puerto, la primera subsistente y las otras dos suprimidas. De aquella no hay que hablar ahora; y en cuanto á las dos restantes, ninguna consignación tienen en tal concepto ni para personal, ni para material ó gastos de culto.

No puedo multiplicar los ejemplos; pero, refiriéndome al dato de las 52 colegiadas de que hablaba el Sr. Salmerón, resulta que casi la mitad de las suprimidas carecen de los mayores medios de esplendor que el Concordato les concede sobre las simples parroquias; y, por consiguiente, lejos de haber abuso en que el presupuesto consigne cantidades para algunas colegiadas suprimidas, el abuso está en suprimir esas mismas consignaciones para las otras colegiadas también suprimidas, que tienen igual derecho conforme al tantas veces citado art. 21 del Concordato.

El clero parroquial y los dos clerics.

Pasaba luego el Sr. Salmerón á ocuparse en el estudio de lo referente al clero parroquial. Su señoría, como todos los de su escuela, siempre que quieren atacar á la Iglesia y al presupuesto eclesiástico, hacen como que elogian al clero parroquial, se lamentan de su angustiosa situación y le llaman clero bajo, como poniéndole en oposición y hasta en rebeldía con lo que denominan clero alto. Desengañese el Sr. Salmerón: no hay más que un solo clero, dentro del cual todos los ministerios de la Iglesia están verdaderamente ligados entre sí. En la Iglesia, más propiamente que en otras instituciones, existe jerarquía, cuya palabra significa orden sagrado: las series y grados fundamentales de ella son de derecho divino, y de derecho divino es, por consiguiente, la supremacía del Papa sobre los Obispos, la de los Obispos sobre los presbíteros, y la de todos ellos sobre los simples fieles.

Saben, pues, los párrocos, como todos los presbíteros, que están bajo la autoridad y jurisdicción de sus Prelados, á quienes acatan y obedecen reverentemente. Pues qué, ¿puede, acaso, subsistir el clero de una diócesis sin el Obispo? ¿Es que quiere el Salmerón que constituyamos una Iglesia presbiteriana? Donde no hay pastores, ¿cómo han de formar rebaño las ovejas solas con los corderos? Hace, pues, falta un pastor; es preciso que haya en la diócesis un inspector, que eso es lo que significa la palabra Obispo, el cual, íntimamente unido á sus presbíteros, dirige el gobierno de la grey que le está encomendada. En el clero, que, como he dicho, no es alto ni bajo, el superior regula los actos de los demás; los que en la catedral están á su inmediación, forman su senado y consejo, y los párrocos, modestos, laboriosos, sufridos, mal dotados, tienen á su cargo en los pueblos y ciudades la cura de almas, y con ella constituyen un elemento moralizador y civilizador, son el centro de la acción benéfica que en sus parroquias se difunde, son los que amparan al menesteroso y consuelan al triste, son los que santifican los actos más importantes de la vida del hombre, desde el nacimiento hasta el tránsito á la eternidad, y todos los elogios que en tal sentido se les tributen, son escasos é insuficientes para sus merecimientos.

¡Tres reales diarios!

Escasa es también la retribución que el presu-

puesto les proporciona. Es más que escasa, llega á la categoría de mezquina; y se apena el ánimo al considerar que, como decía el Sr. Salmerón, hay en la diócesis de Lugo, y lo mismo supongo que sucederá en otras, algún encargado del servicio y ministerio parroquial que disfrutó 250 pesetas anuales, esto es, menos de tres reales al día. Causa verdadera vergüenza y confusión que esos sacerdotes perciban menos remuneración que la correspondiente á un simple bracero, á un misero peón, y hasta por decoro nacional, ya que no fuese por otro género de consideraciones, debía aumentarse su exigua dotación. Puesto que el Sr. Salmerón es en este punto de mi misma opinión, debiera ayudarme á impetrar de la Comisión el aumento de las dotaciones del clero parroquial. (El Sr. Salmerón: Para distribuir esa dotación más equitivamente, desde luego.) Siquiera no sea más que para establecer un mínimum como el que consigna el presupuesto francés, de que tan partidario es S. S.; y yo creo que si S. S. me ayuda, tenemos desde luego ganada la cuestión. (El Sr. Salmerón: ¿Para que se distribuya sobre el tipo que ofrece el pago al clero francés?) No; para que el clero parroquial, que esta mal retribuido en España, alcance una mayor dotación, sin perjuicio de las asignaciones actuales de los Obispos y de los canónigos.

Las vacantes eclesiásticas.

Esto de los haberes del clero parroquial se relaciona con el Sr. Salmerón decía respecto á ciertos cargos vacantes en la diócesis de Cuenca, que S. S. hacia subir hasta el núm. 111, cuya larga lista nos leyó, hablando con ese motivo de supuestas filtraciones. Puede S. S. tener la seguridad completa de que ni un solo céntimo de lo que pasa por mano de los Prelados se distrae de su legítima inversión. Aunque no he entendido bien lo que á este propósito manifestó S. S. habré de decirle, sin embargo, que en el art. 37 del Concordato, párrafo segundo, se dice: «Asimismo de las rentas que se devenguen en las vacantes de dignidades, canongías, parroquias y beneficios de cada diócesis, deducidas las respectivas cargas, se formará un cúmulo ó fondo de reserva á disposición del Ordinario para atender á los gastos extraordinarios é imprevistos de las iglesias y del clero, como también á las necesidades graves y urgentes de la diócesis.» Con esto me basta para responder á todas las observaciones que sobre el particular ha hecho el Sr. Salmerón.

Según él, existen, al parecer, en la diócesis de Cuenca 111 beneficios eclesiásticos vacantes. Sin duda hará mucho tiempo que no habrá habido concurso parroquial, y eso puede explicar ese gran número de vacantes, en el supuesto de que los datos del Sr. Salmerón sean exactos, pues yo lo ignoro por completo. Si los cargos están vacantes, habrá ciertamente ecónomos ó encargados que interinamente los desempeñen, y los cuales cobrarán lo que legítimamente les corresponda, dándose á los sobrantes que haya, si los hay, la aplicación que dispone el Concordato. No veo en todo indicio alguno de filtración, ni nada de aquello que tan aparatadamente nos pintaba ayer el Sr. Salmerón. Lo que pasa en Cuenca, como lo que ocurrir puede en todas las demás diócesis de España, está perfectamente ajustado al Concordato y á la conciencia de los Prelados, que con ella por espejo cumplen su misión. Hay que tener también presente que los Prelados no son los que administran los fondos de las diócesis, sino que éstos se hallan á cargo de personas eclesiásticas ó seculares nombrados con ciertos requisitos, y que son los que más directamente intervienen en todos esos asuntos; de modo que tal organización y las cuentas que hay que rendir al Estado dificultan más y más la posibilidad de esas supuestas filtraciones de que S. S. quería hacer responsables á los Prelados. (Continuará)

TIPOGRAFÍA CATÓLICA DEL S. CORAZÓN DE JESUS, á cargo de Rafael Massanet, Plaza Vieja 10.